

PROGRAMA DE LIMPIEZA y MANTENIMIENTO - SECTORES PÚBLICOS

ÁREA PRESA EMBALSE CUESTA DEL VIENTO, AT-II

ANEXO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 - OBJETO.

El objeto es la implementación de un Programa de Limpieza y Mantenimiento para los Sectores Públicos de la denominada Área Presa Embalse CUESTA DEL VIENTO, a realizar en el transcurso de 6 meses. Tiene por finalidad la puesta en valor de los lugares de uso público del Área, mejorando las condiciones de limpieza, higiene y seguridad.

1-1. Plazo de ejecución de los servicios.

El Plazo de ejecución de las tareas será en el tiempo y condiciones previstas en el presente pliego y se computarán desde la fecha del Acta de Iniciación de los trabajos.

Estas tareas se ejecutarán con mayor frecuencia durante la temporada estival, en jornadas distribuidas en el tiempo acorde a las necesidades a fin de garantizar el mantenimiento permanente de la limpieza, higiene y seguridad en los distintos lugares del área turística, comprendidos en este Programa.

1-2. Consultas y aclaraciones.

El plazo para formular consultas o aclaraciones, se fija en hasta cuatro (4) días hábiles antes de la fecha de apertura de las Propuestas.

Dichas consultas deberán formularse por escrito al Comitente, respondiendo ésta de la misma manera hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de apertura. Asimismo, el Comitente, si lo considera necesario y dentro de los plazos establecidos anteriormente, podrá remitir a quienes hayan adquirido el Pliego, las aclaraciones que estime corresponder.

Las consultas, sus respuestas y sus aclaraciones, que integrarán la documentación del Pliego, no constituyen causal para extender el plazo establecido para la presentación de las Propuestas.

2 – JORNADAS DE TRABAJO

Los trabajos están referidos a distintas tareas de limpieza y mantenimiento, incluyendo el depósito de los residuos en lugares autorizados al efecto, en los Sectores Públicos de "perilago" del Área de Embalse, AT- II.

Estos trabajos no asumen las características de limpieza y mantenimiento de tipo urbano, dado el ambiente lacustre y su desarrollo turístico, donde además de asegurar las óptimas condiciones de calidad del reservorio de agua del embalse Cuesta del Viento, se debe efectuar la protección ambiental y preservación del patrimonio natural y cultural.

2.1. TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

A desarrollar en el período de seis meses, con mayor frecuencia durante la temporada estival, en 50 jornadas distribuidas en el tiempo acorde a las necesidades y está referido a los trabajos necesarios para la limpieza y el mantenimiento de los sectores públicos del Área; en los sitios que se indican en apartado 2.2. Lugares, de las presentes especificaciones. Comprende la realización de los siguientes trabajos:

- a. Limpieza.** Se incluyen todas las tareas de: Limpieza, extracción de residuos, (basuras, y cualquier otro elemento considerado como basura superficial ajena al ambiente natural como escombros, chapas, vidrios) recolección en forma manual, traslado y depósito en lugares previamente definidos y autorizados; debiendo dejar los distintos lugares en buenas condiciones de limpieza, higiene y seguridad.
- b. Desmante:** Se realizará en zonas de playas cuya vegetación arbórea o arbustiva o restos de ellas, afectan las condiciones de uso de playas (sector "Bajo Colola" y otros lugares que serán indicados por la Dirección). Esta tarea se realizará sólo con la indicación y autorización previa de la DRE.

2.2. LUGARES:

En general comprende los sectores públicos del Área Cuesta del Viento, perilago, playas con sus accesos desde la Ruta Nacional N° 150, en ambas márgenes y particularmente en los lugares que a continuación se detallan.

En apartado I. A y B (en páginas 7 y 8), obran una imagen satelital y un plano esquemático con la identificación de los distintos lugares de la denominada "ÁREA PRESA EMBALSE CUESTA DEL VIENTO".

- a) Perilago:** En general toda la zona comprendida entre el cuerpo de agua y la línea de expropiación fijada por la Dirección de Recursos Energéticos de la Provincia.
- b) Sector Playas:** Comprende los sectores de playa con uso público y zonas aledañas, desde la línea de expropiación hasta el pelo de agua de los sectores denominados "Lamaral", "Las Quinas", "Bajo Colola-Bahía de los Troncos", "Cerro Negro", "Pescadores en La otra Banda" y Playas frente al camino desde el Punto Base, Presa, Aliviadero y Ruta 150 hasta y El Viejo Embarcadero.
- c) Tramo: Ruta Nacional N° 150:** Comprende el tramo entre el acceso al ex Campamento de la Obra Hidroenergética Cuesta del Viento, aguas abajo de la Presa, hasta el acceso al denominado Sector de Playas "Lamaral", con una longitud aproximada de 6,8 km; se incluyen en banquina 15 m a cada lado y caminos aledaños al Viejo Embarcadero.
- d) Tramo: Camino de acceso a Sector "Presa", "Pescadores en La Otra Banda":** Comprende camino pavimentado, desde la Ruta N° 150 hasta la Presa inclusive, y huella de acceso al Sector Pescadores en La Otra Banda, 15 m. ambos costados, retirando toda basura visible desde el mismo, aunque exceda dicho ancho, dejando en buenas condiciones de limpieza todo el trayecto y playas públicas de ese Sector.

- e) Tramo: Camino de acceso a sector "Bajo Colola"** (Bahía de Los Troncos): Comprende la traza del camino de acceso al Sector, desde la Ruta N° 150 hasta la playa pública inclusive, a los costados del mismo, retirando toda basura visible, dejando en buenas condiciones de limpieza todo el trayecto.
- f) Tramo: Camino de acceso a sector "Lamaral"- "Las Quinas"- "Cerro Negro":** Comprende caminos y huellas de acceso a las playas públicas inclusive, desde la Ruta N° 150, 15 m. a ambos costados, retirando toda basura visible desde el mismo, aunque exceda dicho ancho, dejando en buenas condiciones de limpieza todo el trayecto.
- g) Tramo: Camino Costero,** comprende la traza de camino que une el Sector "Bajo Colola" con el sector "Lamaral", retirando toda basura visible desde el mismo, dejando en buenas condiciones de limpieza todo el trayecto.

2.3. CONDICIONES PARTICULARES.

TRABAJOS. Los trabajos están referidos a distintas tareas de limpieza, acondicionamiento y mantenimiento, incluyendo el depósito de los residuos en lugares autorizados al efecto.

- Todas las tareas se realizarán según indicaciones del personal del Área Medio Ambiente y Proyectos Complementarios de la DRE.
- En todos los lugares indicados se incluye la limpieza de cauces secos de bajadas de crecientes, alcantarillas, canaletas y otros sitios no visibles en forma directa.
- Sólo se incluyen los terrenos de uso público ya que los Permisarios tienen a su cargo la limpieza y extracción de sus residuos y los elementos resultantes de su actividad.
- No se incluyen los trabajos específicos de mantenimiento de obras de las banquetas.
- **Otros:** Se podrán incluir otros trabajos de limpieza, si en el transcurso del Programa, se detectan lugares con desmejoras ya sean con depósito de residuos, escombros u otros; los que serán indicados por la Dirección.
- La instalación de carteles, tachos para residuos no están incluidos en las jornadas destinadas a limpieza y mantenimiento.
- Constataciones in situ. El Proponente deberá efectuar in situ todas las constataciones y verificaciones que correspondan para la cotización.

2.4. JORNADAS. TIEMPO. CRONOGRAMA PLAN DE TAREAS

TIEMPO. A realizarse en el transcurso de 6 meses.

JORNADAS. Se establece un total de 50 JORNADAS, de 8 horas. Las jornadas de trabajo se fijarán, teniendo en cuenta que sean los días más convenientes en función de cada temporada, condiciones climáticas, concurrencia de público por fines de semana, fines de semana largos, días festivos, feriados, etc.

CRONOGRAMA. Se elaborará un Cronograma tentativo el que podrá variar previo acuerdo entre la Dirección y la Contratista según necesidades, a desarrollar en un total de 50 JORNADAS en el período de 6 meses, distribuyendo las jornadas, según trabajos, temporadas y necesidades.

Las jornadas de trabajo se fijarán en días hábiles dentro de cada semana, se estima conveniente establecer los días lunes y viernes (o el primer y último día hábil de la semana).

A continuación, se plantea un Cronograma tipo.

	TRABAJOS	CANTIDAD DE JORNADAS	DESCRIPCIÓN - LUGAR
LIMPIEZA MANTENIMIENTO	TEMPORADA ALTA 2 meses	20	
	TEMPORADA MEDIA - BAJA 4 meses	30	
TOTAL JORNADAS		50	

2.5. EQUIPOS Y PERSONAL:

El Proponente deberá prever el empleo de personal, implementos y equipos necesarios para la ejecución de los distintos trabajos de cada jornada, considerándose como mínimo necesario:

Personal:

Equipo conformado por tres (3) personas para la ejecución de los trabajos incluido el encargado de las tareas; todos con los equipos de trabajo apropiados (vestimenta, guantes, barbijos, sombreros, botines, etc.)

Vehículos:

Deberá contar en el lugar y en forma permanente, con un vehículo para el traslado del personal y acciones pertinentes para la realización de las tareas de cada jornada.

Un camión o camioneta habilitados para el traslado de los residuos hasta el depósito de los mismos en el lugar autorizado.

Equipos y herramientas:

- Maquinaria, herramientas, implementos, etc., para los distintos trabajos y recolección, tomando todas las medidas de seguridad e higiene, correspondientes.
- Provisión de bolsas para residuos en cantidad suficiente y tamaño adecuado para colocar y reponer en forma permanente en los distintos recipientes.

2.6. LUGAR DE DESTINO FINAL Y DEPÓSITO DE LOS RESIDUOS.

La definición del lugar de destino final y depósito de los residuos, será responsabilidad y estará a cargo del adjudicatario debiendo obtener las autorizaciones y comprobantes correspondientes a fin de ser presentados ante ésta Dirección para la certificación de los trabajos.

2.7. CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

Deberán asegurarse las condiciones del transporte hasta el destino final de depósito, a fin de evitar la contaminación del ambiente, como así también las condiciones de seguridad e higiene del personal, según las disposiciones vigentes al respecto.

3. RECIPIENTES PARA RESIDUOS Y CARTELES.

La Adjudicataria deberá efectuar la provisión, colocación y mantenimiento de recipientes para residuos y carteles en las condiciones que se detallan a continuación:

a. CARTELES. Deberá cotizar la provisión y mantenimiento permanente en el transcurso del Programa y/o reposición si correspondiere, de una cantidad de 15 carteles de dimensiones aproximadas de 0.80 m x 0,60 m, metálicos con estructura resistente de soporte. Para la instalación de los carteles la Adjudicataria deberá contar previamente con la correspondiente autorización de la DRE del tipo y lugar de colocación. Ver apartado II (páginas 9).

b. RECIPIENTES PARA RESIDUOS. Deberá cotizar la provisión y mantenimiento permanente en el transcurso del Programa, de una cantidad de 15 recipientes para residuos sólidos. Dichos recipientes deberán tener una capacidad de aproximadamente 100 litros, de material resistente, debiendo estar identificados claramente y provistos con bolsa adecuada a las características de los mismos. Para la instalación de los mismos la Adjudicataria deberá contar previamente con la correspondiente autorización de la DRE del tipo de recipientes y lugar de colocación. Ver apartado III (pág. 10).

4. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN.

Todas las tareas discriminadas en estas Especificaciones serán autorizadas, coordinadas y supervisadas por el Área Medio Ambiente y Proyectos Complementarios de la Dirección de Recursos Energéticos.

5. COTIZACIÓN.

▪ MONTO PARCIALES:

- Monto por Jornada: La Propuesta deberá especificar el monto de cada jornada, el que debe incluir todas las tareas especificadas en el presente Pliego para cada jornada.

- Monto por Carteles y Recipientes para Residuos: La Propuesta deberá especificar el monto de cada ítem por unidad y total.
- MONTO TOTAL: Deberá especificar el Monto Total de la Propuesta, el que estará conformado y debidamente discriminado por los montos totales de los ítems que corresponden a: JORNADAS (50), Provisión, colocación y Mantenimiento de CARTELES (15) y de RECIPIENTES PARA RESIDUOS (15). En apartado IV (pág. 11), se adjunta Planilla Tipo Cotización.

6. ANTECEDENTES:

El Proponente deberá presentar los antecedentes que tuviere en la realización de éste tipo de trabajos.

7. INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS:

La Inspección la realizará la Dirección a través del área medio ambiente quien emitirá mensualmente, las certificaciones correspondientes, conforme el avance de las jornadas y el cumplimiento de las tareas en las condiciones del presente pliego particularmente del Cronograma de trabajo. Para la Inspección se deben prever para 10 viajes (1 por mes y 4 adicionales cuando fuese necesario). La contratista proveerá movilidad, estadía y comida.

8. HABILITACIONES - SEGUROS

La Contratista deberá contar con las habilitaciones pertinentes, laborales, ambientales, municipales, seguros de riesgos de trabajo al personal afectado para la instrumentación del Programa; como también toda otra autorización que sea pertinente. La documentación respectiva deberá estar disponible para ser presentada ante requerimiento de la Inspección.

9. PRESUPUESTO OFICIAL

El presente Presupuesto se refiere a los trabajos de limpieza, acondicionamiento y mantenimiento de los sectores públicos del Área Presa Embalse Cuesta del Viento, conforme las especificaciones establecidas en el Pliego.

Se establece el siguiente PRESUPUESTO OFICIAL: MONTO TOTAL incluido IVA PESOS: TRECIENTOS SETENTA MIL (\$ 370.000,-).

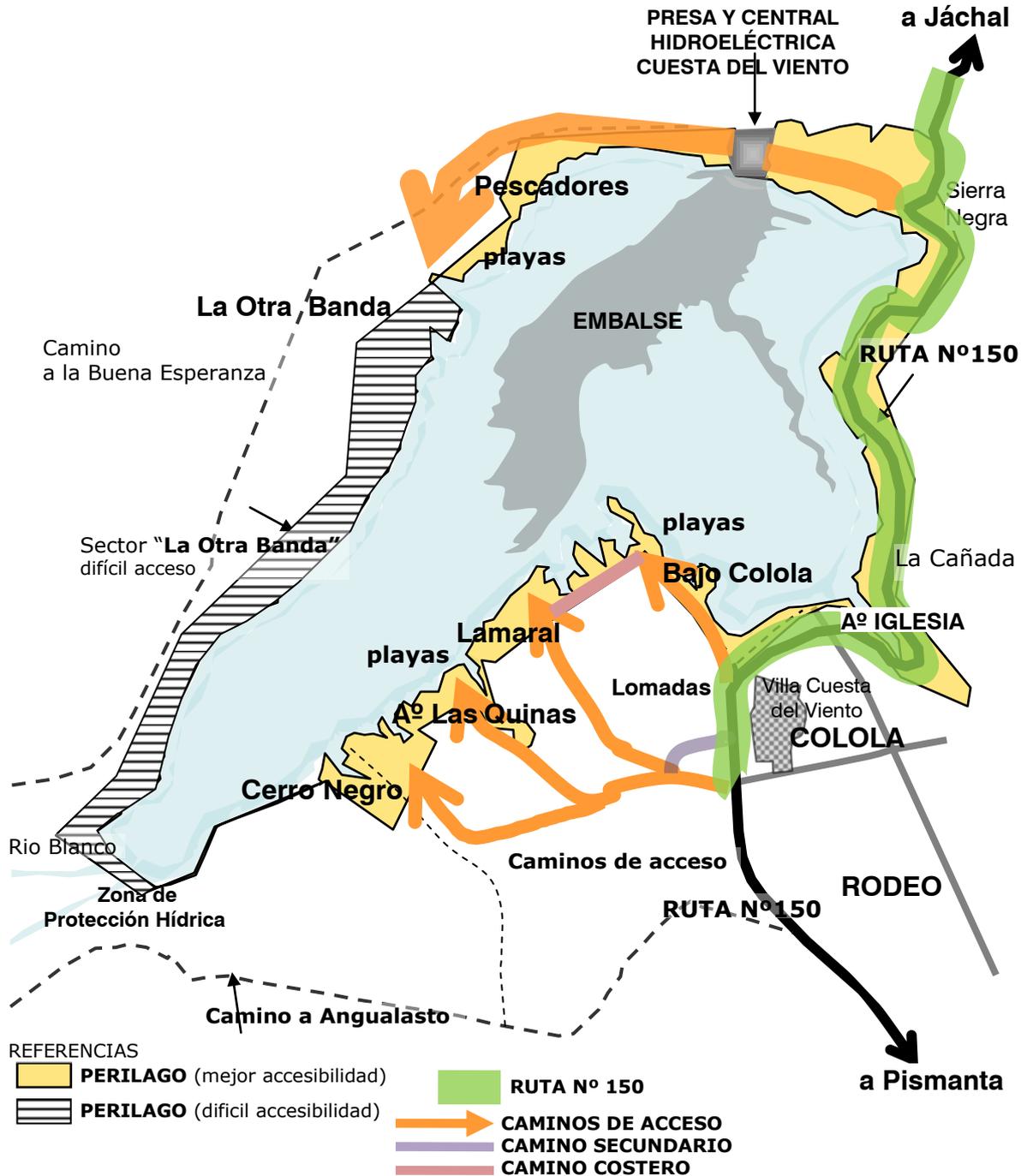
I. IDENTIFICACIÓN DE LUGARES

A. IMAGEN SATELITAL



I. IDENTIFICACIÓN DE LUGARES

B. PLANO ESQUEMÁTICO.



II. CARTEL TIPO.

CARTEL: Chapa negra N° 14 – 80 cm X 60 cm

PARANTES: Caño metálico rectangular 100-60-2 mm, fijados al cartel mediante soldadura, enterrados y hormigonados al terreno natural, profundidad min. 45 cm.

PINTURA: Fondo, anti óxido

Terminación, 2 manos esmalte sintético color a designar

ISOTIPO: Standar color a designar

III. RECIPIENTES PARA RESIDUOS TIPO

RECIPIENTE: Chapa negra N° 14 (tipo tambor para líquidos-cap. 100 lts.)

PARANTES: rollizo madera eucaliptus o d= 16 cm, fijados al tacho con varilla
roscada d= 12 mm

PINTURA: Fondo, anti óxido

Terminación, 2 manos esmalte sintético color a designar

ISOTIPO: Standar color a designar

IV. PLANILLA TIPO. COTIZACION

Nº	ITEM	DESCRIPCION (S/Esp. Técnicas)	UNIDAD	CANT.	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
1	JORNADAS	<i>50 jornadas de 8 horas cada una, distribuidas en 6 meses. Los trabajos serán en un Tramo de la Ruta 150, Sectores Públicos del Área y caminos de acceso. Están referidos a Limpieza, Acondicionamiento y Mantenimiento, incluido el transporte y depósito de los residuos en lugares habilitados</i>				
2	CARTELES	<i>Provisión, colocación y mantenimiento de 15 CARTELES construidos en chapa metálica de 0.80 de ancho por 0.60 de alto con soporte estructural de caño metálico e hincados en el terreno con hgon. Todo de acuerdo ANEXO II del Pliego de Esp. Técnicas</i>				
3	RECIPIENTES PARA RESIDUOS	<i>Provisión, colocación y mantenimiento de 15 RECIPIENTES PARA RESIDUOS de 100 litros de capacidad aproximada; de material resistente, con soporte estructural de rollizo de madera e hincados en el terreno con hgon. Pintados con fondo de antióxido y terminados con esmalte sintético. Identificados con leyenda y provistos con bolsa para residuos. Todo de acuerdo ANEXO III del Pliego de Esp. Técnicas</i>				
					TOTAL	

Se elaborará un Cronograma, cuya distribución será según trabajos, temporadas, el que podrá variar previo acuerdo entre la Dirección y la Contratista según necesidades. Las jornadas de trabajo serán en días hábiles, preferentemente los días lunes y viernes (o el primer y último día hábil de la semana).

Sólo a los fines de la distribución en el transcurso del semestre, se diferencian tres circuitos, según las demandas de cada lugar; en función de la temporada, accesibilidad, condiciones climáticas, concurrencia de público por fines de semana, fines de semana largos, días festivos, feriados, etc: en general la jornada se tomara para el Circuito III.

- **Circuito I.**

Tareas: 2.1.a y 2.1.b

Lugares: Tramo comprendido entre PLAYA DE PESCADORES en el SECTOR LA OTRA BANDA hasta la intersección con RUTA N° 150 y Tramo RUTA N° 150 entre el acceso al ex Campamento de la Obra Hidroenergética Cuesta del Viento, aguas bajo la Presa, hasta el acceso al denominado SECTOR "LAMARAL", se incluye el Tramo caminos aledaños al VIEJO EMBARCADERO y todas las playas públicas comprendidas en estos tramos. Recorrido aprox. 13 km.

- **Circuito II.**

Tareas: 2.1.a y 2.1.b

Lugares: Caminos de acceso al SECTOR BAJO COLOLA (Bahía de los Troncos), CAMINO COSTERO, camino acceso a SECTOR LAMARAL, se incluyen caminos secundarios o alternativos, camino acceso SECTOR ARROYO LAS QUINAS y SECTOR CERRO NEGRO. y todas las playas públicas comprendidas en estos tramos. Recorrido aprox. 12.50 km.

- **Circuito III.**

Tareas: 2.1.a. y 2.1.b

Lugares: Se fija una JORNADA de mantenimiento en la cual se hará el total del recorrido para reforzar LA LIMPIEZA GENERAL. Long. total aprox. 25.50 km

PLAN DE TRABAJO

TRABAJOS		CANTIDAD DE JORNADAS	DESCRIPCIÓN - LUGAR
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	TEMPORADA ALTA 2 meses	20	Circuito I = 9; Circuito II= 9;
	TEMPORADA MEDIA - BAJA 4 meses	30	Circuito I Circuito II Circuito III
TOTAL JORNADAS		50	

